



PERMISO
ES0133562

C. HERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL PANFILO

PRESENTE.-

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCION NO TIENE INCOVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA

EVENTO: TARDEADAS CON VENTA DE BOLETOS HASTA 300 PERSONAS

CATEGORIA:

NOMBRE

DEL LUGAR: SALON SAGARPA

DOMICILIO: 12 Y MEDIA N° 506

FECHA: 23 DE ENERO DEL 2022 al

HORARIOS: 15:00 A 20:00 HRS

AFORO: 30 POR CIENTO

ARTISTA:

UNIDADES

DE CERVEZA:

OBSERVACIONES: SE PROHIBE LA VENTA Y EL COSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO QUE LOS ARTISTAS AMENICEN HACIENDO APOLOGIA DEL DELITO, EL AFORO ES DEL 30 POR CIENTO SEGUN DICTAMEN CMS 309 19 Y EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 095 Y 134 EMITIDO POR EL EJECUTIVO.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 de Enero de 2022

ATENTAMENTE

Lic. Pedro German Oliva Jiménez
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN